

Miércoles, 5 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Limpiador/a (personal laboral). Estabilización de empleo temporal por concurso.

Mediante Decreto N.º 2025-010, de fecha 04 de febrero de 2025, el Alcalde-Presidente ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A (PERSONAL LABORAL) DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA. (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO).

Visto que el día 18 de noviembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía n.º 106-2024 aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Limpiador/a, a jornada parcial, (personal laboral) del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera.

Visto que con fecha 4 de noviembre de 2024 y número de registro 2024-E-RC-883, María Concepción García Timón comunica a esta Administración baja definitiva por jubilación con fecha de efectos de 7 de noviembre de 2024.

Visto que no constan escritos de subsanación en el expediente.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el ejercicio de las facultades que me son propias, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de una plaza de Limpiador/a, a jornada parcial (50%):



Miércoles, 5 de febrero de 2025

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
GARCÍA TIMÓN	MARÍA CONCEPCIÓN	***9703**	EXCLUIDA	4
GIRON CASTILLO	SUSANA	***0154**	ADMITIDA	---

1. No haber presentado el D.N.I.
2. No justificar documentalmente estar en posesión de la titulación exigida por las bases generales y específicas que han de regir el procedimiento como requisito de acceso.
3. No presentar modelo oficial de solicitud/instancia para tomar parte en el Proceso Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.
4. Separación del servicio activo mediante jubilación voluntaria.

SEGUNDO. El Tribunal Calificador queda compuesto por:

Presidente/a:

- D. Mario Plasencia Gallego.

(Suplente: Dña. Eva García de Castro).

Vocales:

- D. Rafael Herrerueta Vázquez.

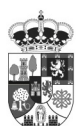
(Suplente: D. José Mario Benito Blázquez).

- Dña. Gabriela Delgado Malavé.

(Suplente: D. Eduardo Muñoz Domínguez).

- D. Felipe Benítez Nevado.

(Suplente: Dña. Cristina Amor Martín).



Miércoles, 5 de febrero de 2025

Secretaria/o:

- Dña. Vera Sánchez Garro.

(Suplente: D. José María Vázquez Moreno).

Los/as miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. La fecha de valoración de méritos será el día 14 de febrero de 2024 a las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento (analógico y de la sede electrónica).

Talaveruela de la Vera, 4 de febrero de 2025

Pedro Marín Martínez

ALCALDE - PRESIDENTE

